



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte n° 75.363-2018 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras mediante resolución n° 180-153-018 solicita se acepta la renuncia presentada por la Dra. MARÍA ISABEL REQUEJO al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina - "Lingüística y Educación" - para el INSTITUTO DE RESCATE Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (CERPACU) y Profesora Adjunta con Semidedicación - para la Disciplina - "Lingüística General" - Asignatura LINGÜÍSTICA II, condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional n°8820/62, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

Artículo 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Julio de 2018 la renuncia presentada por la Dra. MARÍA ISABEL REQUEJO, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación - para la Disciplina - "Lingüística y Educación " - para el INSTITUTO DE RESCATE Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (CERPACU) Y Profesora Adjunta con Semidedicación - para la Disciplina - "Lingüística General" - Asignatura LINGÜÍSTICA II, condicionada a lo establecido por el Decreto Nacional N° 8820/62, de la Facultad de Filosofía y Letras, para acogerse a los beneficios jubilatorios.-

Artículo 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1188 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.